

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**29****MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Salamanca  
Departamento Jurídico**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia la planta primera, puerta D, del edificio sito en calle Hermosilla, número 114, promovido por don Carlos Jiménez Villar, Distrito de Salamanca.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente Acuerdo.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el Distrito de Salamanca, sito en la calle Velázquez, número 52, Departamento Jurídico (segunda planta), y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Madrid, a 2 de febrero de 2016.—La Secretaría del Distrito, Susana Sotoca Siens.  
(02/3.813/16)

